

## CONVOCATORIA

### **PROCESO CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL 276 EN PLAZA DE TRABAJADOR DE SERVICIO, PARA EL AÑO 2023 EN LA IEPS "TITO CUSY YUPANQUI", DE LA UGEL SAN IGNACIO - CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO:

#### **I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:**

La Institución Educativa "Tito Cusy Yupanqui" del Lugar y Distrito de San Ignacio de la UGEL SAN IGNACIO, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para la contratación de personal bajo el régimen laboral DL 276 contratación de personal Administrativo para el año 2023, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de la Institución Educativa. El puesto a contratar se detalla a continuación:

N°	DRE/UGEL/IEE	NOMBRE DE LA IE	IEE		CODIGO DE LA PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	MOTIVO PLAZA	CANT. DE PUESTOS	CANT.
			NIVEL	TIPO							
1	CAJAMARCA/ UGEL SAN IGNACIO/ TITO CUSY YUPANQUI	TITO CUSY YUPANQUI	SECUN DARIA	CONV ENIO	116461422115	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	40	CESE DE: GARCIA HERRERA, SAMUEL. Resolución N° 3974- 2021/ED-SI.	REEMPLAZO POR CESE	1

#### **II. BASE LEGAL:**

2.1. Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del DL 276 de las Direcciones Regionales Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y escuelas de Educación Superior.

**Anexo 1**

**Cronograma para la Contratación de Personal Administrativo del Régimen Laboral DL 276  
Trabajador de Servicio durante el año 2023**

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
<b>FASE DE CONVOCATORIA</b>			
1	Verificar y comunicar a las II.EE. la existencia de las plazas a considerar en el proceso de contratación.	Jefe del AGADRE /UGEL	-
2	Elaborar, aprobar y difundir el cronograma del proceso de contratación de la DRE, UGEL e IE.	Director DRE/UGEL	-
3	Conformar el Comité de Contratación - Previamente la IE remite su propuesta a la DRE/UGEL - Aprobación de la conformación del Comité de Contratación	DRE/GUCEL/IEE	10/01/2023
4	Publicar plazas a considerar en el proceso de contratación (*) - En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles - En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR	Director DRE/UGEL	12/01/2023 al 25/01/2023
5	Presentación de expedientes (**) <b>REQUISITO MÍNIMO: QUINTO DE SECUNDARIA</b>	Postulante	26 y 27/01/2023
<b>FASE DE SELECCIÓN</b>			
6	Evaluación de expedientes (30/01/2023)	Comité de Contratación	30 y 31/01/2023
7	Publicación preliminar de Cuadro de Méritos (31/01/2023)		
8	Presentación de reclamos por escrito (01/02/2023)	Postulante	01 al 03/02/2023
9	Absolución de reclamos (02/02/2023)	Comité de Contratación	
10	Publicación final de Cuadro de Méritos (03/02/2023)		
11	Adjudicación de plazas (06/02/2023 - HORA: 10:00AM) - En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario	Comité de Contratación	06 al 09/02/2023
12	Remisión de Informe Final del proceso de contratación a la DRE/UGEL (07/02/2023)		
13	Emisión de resolución y suscripción de contrato - En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario	Director DRE/UGEL Postulante ganador	
14	Notificación de la resolución	Director DRE/UGEL	

(\*) Cabe resaltar que las convocatorias deben ser registradas en el aplicativo informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR denominado "Talento Perú" y difundidas por un periodo mínimo y simultáneo de diez (10) días hábiles, en el portal web institucional de las entidades y en el portal web [www.empleosperu.gob.pe](http://www.empleosperu.gob.pe), así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia. En concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, **modificado por el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.**

(\*\*) A partir de esta actividad, en adelante, el tiempo estimado para la ejecución de cada una de las actividades restantes dependerá de las gestiones realizadas por cada DRE/UGEL.

  
Sigifredo Arias Martínez.  
27840150

  
M<sup>te</sup>. Cady Mercedes Biza Aviles  
DIRECTORA

  
ANAMARÍA GONZÁLEZ  
27848385